

LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL CONTROL INTERNO. CLAVES PARA SU INTEGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Doctor Sergio Pozo Ceballos
sergiop@fcf.uh.cu

Fecha de recepción: 19.11.2015

Fecha de aceptación: 12.12.2015

Resumen

Se presenta una propuesta metodológica para la integración de los sistemas de evaluación y acreditación de instituciones de la educación superior y de las carreras universitarias con el sistema de Control Interno, a partir de sus elementos conceptuales; componentes y normas, así como los patrones de calidad y de evaluación exigidos por la Junta de Acreditación Nacional (JAN). Las claves para su integración e implementación se expresan en cuatro principios rectores que satisfacen la identificación y compatibilización de los estándares y requerimientos expresados en los componentes del Control Interno, los patrones y las variables de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la Educación Superior y sustentan la necesidad, utilidad y factibilidad de su integración.

Palabras Claves: integración sistémica, instituciones de la educación superior, gestión universitaria.

ABSTRACT

A methodological proposal is presented for the integration of the evaluation systems and accreditation of institutions of the superior education and of the university careers with the system of Internal Control, starting from its conceptual elements; components and norms, as well as the patterns of quality and of evaluation demanded by the National Accreditation of Meeting. The keys for their integration and implementation are expressed in four principles rectors that satisfy the criteria of the compatibility with the standards and requirements expressed in the components of the Internal Control, the patterns and the variables of quality and of evaluation demanded for the institutions of the Superior Education and they sustain the necessity, utility and feasibility of their integration.

Key words: systemic integration, institutions of the superior education, university management.

Introducción

Los últimos años se han caracterizado por la ocurrencia de profundos cambios científicos, tecnológicos y políticos, que propician el replanteamiento y rediseño, por un lado, de fenómenos como la globalización neoliberal, la polarización social en los países más desarrollados y la falta de mecanismos sociales y políticos de regulación que fuercen a una redistribución justa y equitativa de la riqueza creada. El autor (Sánchez Rodríguez, 2014, 44) coincide con Samir Anin en la denominación de que vivimos una etapa de *desorden mundial*. Por otro lado, los nuevos enfoques de integración en América Latina y el Caribe, la relevancia otorgada a la educación como uno de los pivotes del desarrollo en los nuevos esquemas de integración latinoamericano, el resquebrajamiento del modelo neoliberal en la atención a la educación, y el acceso amplio y masivo a la educación primaria, secundaria, preuniversitaria y universitaria, ha convertido a (...) *La «lógica» de la masificación (en) inevitable y forman parte de ella una mayor movilidad social de un segmento cada vez más importante de la población, nuevas pautas de financiación de la enseñanza superior, unos sistemas de enseñanza superior cada vez más diversificados en la mayoría de los países, una generalizada disminución global de los niveles académicos y otras tendencias*, de acuerdo con los autores (Altbach, Reisberg, & Rumbley, 2009, i). Se destaca por estos autores que (...) *Cada vez se piensa más que la enseñanza superior es un motor primordial del desarrollo económico* (xi).

En este contexto mundial caracterizado por los autores mencionados en el documento “*Tras la pista de una revolución académica: informe sobre tendencias actuales*”; los gobiernos y pueblos necesitan nuevos enfoques y políticas para fortalecer su capacidad de negociación, fomentar el desarrollo económico integral y mejorar su inserción en la economía internacional, toda vez que la Educación Superior tiene una participación importante en la contribución al perfeccionamiento y mejoramiento de la sociedad y los individuos que la conforman, lo que implica que sus roles y responsabilidades en la gestión de los recursos públicos que se le asignan se complejizan y multiplican en nuevos retos en su planificación, custodia y manejo eficiente y eficaz. La relevancia de un adecuado sistema de Control Interno en las instituciones públicas de la Educación Superior tiene, entonces, un rol trascendental en la alineación del uso apropiado de las fuentes de financiamiento disponibles con

los objetivos estratégicos y anuales aprobados; en un ambiente marcado por la honestidad, la transparencia, la profesionalidad y la mejora continua de los procesos y procedimientos que se diseñan e implementan por los responsables y participantes en cada entidad.

El autor coinciden con (Coopers and Lybrand, 1997, 3) que (...) *los controles internos son útiles para la consecución de muchos objetivos importantes, cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores sistemas de control interno y de informes sobre los mismos*. Por consiguiente, las instituciones de Educación Superior necesitan un cambio de paradigmas en su enfoque del control interno: de un control interno de perfil solo contable – administrativo tradicional a un sistema que, según se explica en el libro *Perfeccionamiento de la actividad económica* (Ministerio de Educación Superior, 2011, 98-99) debe estar *integrado como proceso; herramienta útil para la gestión, pero no sustituto de esta; con acciones inherentes a la gestión de la entidad; incorporado a la infraestructura de la entidad y que no debe entorpecer, sino favorecer la consecución de los objetivos*.

Coexisten con la necesidad imperiosa del rediseño e implementación de los nuevos paradigmas de Control Interno en las instituciones de Educación Superior las exigencias de los sistemas de Garantía de Calidad que (...) *ha pasado a ocupar uno de los primeros lugares en los programas políticos de muchas naciones. (...). El aumento explosivo de la cantidad de instituciones tradicionales y nuevas plantea nuevas interrogantes respecto de las normas de calidad. (...) en la mayoría del mundo se ha establecido una pauta para la evaluar la enseñanza superior, la cual, cortando con el pasado, se basa en los homólogos en lugar de en las autoridades estatales. Ahora, se evalúa a menudo a las instituciones en función del cumplimiento de la misión que ellas mismas han definido, en lugar de compararlas con un modelo institucional definido por un órgano regulador. En muchos casos, la función de reglamentación de muchos organismos estatales y paraestatales ha pasado a consistir en validar lo ya existente.* (Altbach, Reisberg, & Rumbley, 2009, X)

La coexistencia¹ de sistemas de control interno con los sistemas de garantías

1 El autor consultó a los autores María C. Bastidas (2007); Héctor Ángel Sanín (1999) y Michel Drancourt (2009); y los documentos normativos Modelo estándar de control interno para el estado colombiano (2005); y Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 2009 Colombia.

de calidad entraña su necesaria integración para que no se dupliquen métodos, procedimientos y documentos normativos y de políticas a implementar en las universidades públicas; en el caso de Cuba se establece en la Resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” en su capítulo IV que: “*Los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades que tienen implementados sistemas de gestión, integran estos al Sistema de Control Interno.*”

De ahí la importancia de propuestas metodológicas que faciliten los procesos de diseño, análisis, evaluación e implementación de la integración de los componentes y normas del Sistema de Control Interno con los sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU) y de Evaluación y Acreditación de Instituciones de la Educación Superior (SEA-IES); estos últimos forman parte del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA). Su utilidad reside en la presentación de una alternativa técnico – metodológica que facilite la integración de los tres sistemas en sus elementos convergentes y divergentes, a partir de sus elementos conceptuales; componentes y normas, así como los patrones de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la Educación Superior.

Desarrollo

1. Fundamentos básicos del sistema de control interno.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, se expresa en el lineamiento No. 12: “*La elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindibles exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad.*” (VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, 2011, pág.11).

Por consiguiente, la Resolución No. 60 “Normas del Sistema de Control Interno” de fecha 1 de marzo de 2011 promulgada por la Contraloría General de la República de Cuba define un modelo estándar del Sistema de Control Interno a diseñar e implementar; destaca entre sus particularidades: la integralidad, considerando la totalidad de los procesos, actividades y operaciones, con un enfoque sistémico

y participativo de todos los trabajadores; la flexibilidad, respondiendo a sus características y condiciones propias, permitiendo su adecuación, armonización y actualización periódica; y la *razonabilidad*, diseñado para lograr los objetivos del Sistema de Control Interno con seguridad razonable y satisfacer, con la calidad requerida, sus necesidades, reconociendo la existencia de limitaciones y riesgos en los procesos, actividades y operaciones, originados por errores en interpretaciones de normas legales, en la toma de decisiones, por acuerdos entre personas y al evaluar la relación costo – beneficio.

Por otra parte, define al control interno como “*el proceso integrado a las operaciones, con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporcionando una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas*

”. (Contraloría General de la República de Cuba, 2011, 39).

El Sistema de Control Interno está formado por cinco componentes interrelacionados y sus normas; a saber:

Tabla 1 Componentes, normas y elementos clave del Sistema de Control Interno. Esta importante disposición jurídica establece los criterios técnico – metodológicos de referencia para el diseño, armonización, implementación y autocontrol sistemático de los procedimientos de Control Interno en cualquier entidad, de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones y, por otro lado, obliga su integración con los sistemas de gestión propios que le son aplicables en su ámbito organizativo.

AMBIENTE DE CONTROL	
NORMAS	ELEMENTOS CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual. Integridad y valores éticos. Idoneidad demostrada. Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad. Políticas y prácticas en la gestión de recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Funcionamiento legal. ✓ Planeación estratégica. ✓ Planes de trabajo. ✓ Integridad y valores éticos. ✓ Relaciones jerárquicas y funcionales. ✓ Gestión de recursos humanos.
GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	
NORMAS	ELEMENTOS CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> Identificación de riesgos y detección del cambio. Determinación de los objetivos de control. Prevención de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de riesgos y detección del cambio. ✓ Determinación de los objetivos de control. ✓ Conjunto de acciones o procedimientos de carácter ético - moral, técnico - organizativos y de control. ✓ Plan de Prevención de riesgos.
ACTIVIDADES DE CONTROL	
NORMAS	ELEMENTOS CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización. Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos. Acceso restringido a los recursos, activos y registros. Rotación del personal en las tareas claves. Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Indicadores de rendimiento y de desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control. ✓ Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización. ✓ Soporte documental. ✓ Acceso a los recursos, activos, registros y documentos primarios. ✓ Rotación del personal. ✓ Plan de Seguridad Informática. ✓ Sistema de indicadores de rendimiento y de desempeño.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
NORMAS	ELEMENTOS CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información, flujo y canales de comunicación. Contenido, calidad y responsabilidad. Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información oportuna, fiable ✓ Mecanismos de retroalimentación y de seguridad para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información. ✓ Sistema de información. ✓ Cronograma de rendición de cuentas.
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	
NORMAS	ELEMENTOS CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno. Comité de Prevención y Control. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Detección de errores e irregularidades. ✓ Autocontrol sistemático. ✓ Funcionamiento del Comité de Prevención y Control.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución No. 60/2011 "Normas del Sistema de Control Interno"

2. Elementos básicos del sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias de la república de cuba (sea-cu).

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU) tiene como objetivo fundamental la elevación continua de la calidad del proceso de formación en las carreras universitarias de la República de Cuba. A efectos de este sistema se define la evaluación como “*el proceso mediante el cual se valora una carrera. Este proceso incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativas a la calidad de la gestión en la misma y la emisión de un juicio de valor o diagnóstico a partir del análisis de sus componentes, procesos y resultados con el objetivo de mejorar dicha carrera. Es un proceso abierto al mundo profesional y productivo pero diseñado y conducido por representantes del mundo académico.*

(Ministerio de Educación Superior, 2014, 1) y la acreditación como “*el proceso mediante el cual se reconoce públicamente (o certifica) la calidad de la carrera evaluada. Supone la evaluación respecto a estándares y criterios de calidad establecidos previamente en este caso por la Junta de Acreditación Nacional. Incluye una autoevaluación así como una evaluación por un equipo de evaluadores externos.*” (Ministerio de Educación Superior, 2014, 1)

Los componentes del Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU) son:

Tabla 2 Componentes del Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias.

COMPONENTE	ELEMENTOS CLAVE
PATRON DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none">✓ Descripción de un conjunto de estándares que han sido previamente establecidos para una carrera universitaria.✓ Identifica un modelo ideal al cual debe aproximarse la calidad de la carrera evaluada.✓ Constituye el referente contra el cual se realizan evaluaciones periódicas; es su deber ser.
GUIA DE EVALUACION	<ul style="list-style-type: none">✓ Precisa las bases teóricas conceptuales y metodológicas generales de referencia para el abordaje científico y técnico del proceso.✓ Se compone de variables, indicadores y criterios de evaluación.✓ Instrumento evaluativo multipropósito al utilizarse tanto para la autoevaluación como para la evaluación externa.✓ Proporciona un enfoque sistemático al conjunto de variables contempladas en el patrón de calidad.
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none">✓ Determinar en qué medida un programa o institución satisface los estándares de calidad correspondientes.✓ Son características o atributos que pueden tomar diferentes valores o expresarse en categorías.✓ Integran de manera contextualizada aquellos atributos que respaldan el concepto operativo de calidad para una carrera.✓ Se identifican cinco variables de calidad para el sistema: (1) Pertinencia e impacto Social; (2) Profesores y personal auxiliar; (3) Estudiantes; (4) Infraestructura y (5) Curículo.
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none">✓ Conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje sobre determinado ente o fenómeno.✓ Permite medir el grado de ajuste a los criterios de calidad.✓ Una variable tiene varios indicadores, que pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) o cualitativos.✓ Cualquier criterio cuantitativo puede implicar también el análisis cualitativo de su significado y relevancia.
CRITERIOS DE EVALUACION	<ul style="list-style-type: none">✓ Relaciones más importantes que se establecen en la carrera dentro del indicador.
REGLAMENTO DE EVALUACION	<ul style="list-style-type: none">✓ Sintetiza los aspectos de carácter metodológico y técnico-organizativo que norman las diferentes etapas y particularidades del ciclo autoevaluación - evaluación externa - acreditación.

COMPONENTE	ELEMENTOS CLAVE
MANUAL DE IMPLEMENTACION	<ul style="list-style-type: none">✓ Proporciona una concepción sistémica y totalizadora en la caracterización y valoración de sus variables por las Comisiones de Evaluación puedan formular juicios de valor acertados.✓ Revelar las fortalezas y debilidades que caracterizan el nivel de calidad de la carrera y que constituyen la base fundamental para elaborar el Plan de Mejora continua de la calidad hacia la excelencia.
NIVELES DE ACREDITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Se establecen tres niveles de acreditación para las carreras universitarias: Carrera Autorizada, Carrera Certificada y Carrera de Excelencia.

Fuente: Elaborado propia a partir del documento emitido por la Junta de Acreditación Nacional.

Los elementos básicos anteriores fundamentan que el Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias se estructura como un eficiente y eficaz instrumento de gestión cotidiana y sistemática para el aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad en la formación de los profesionales en los centros de Educación Superior y constituye, en esencia, como herramienta para la autoevaluación ordenada de las carreras y el seguimiento sistemático del Plan de Mejora a implementar con los señalamientos detectados. En la autoevaluación como alternativa para la evaluación de la gestión universitaria en la carrera se deben involucrar los miembros del Consejo de Dirección, los trabajadores docentes y no docentes, los estudiantes, los organismos y empresas empleadoras, los egresados y la comunidad con la que se vincula la carrera.

En resumen, la implementación adecuada, oportuna y efectiva de este sistema de autoevaluación debe generar información muy útil para la toma de decisiones enfocadas en el aseguramiento y mejora continua de la calidad; así como la obtención de resultados con impactos, tanto nacional como internacional, con vistas a lograr el reconocimiento y la equivalencia internacional de estudios y títulos universitarios.

3. Ámbitos del sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de la educación superior (SEA-IES).

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (SEA-IES) forma parte del Sistema Universitario de Programas de Acreditación

(SUPRA), su objetivo fundamental consiste en promover la mejora de la gestión en las instituciones de educación superior de la República de Cuba.

En el SEA-IES se define como objetivo de la evaluación “*comprobar la calidad de la gestión y de los resultados en cualesquiera de los procesos que desarrolla, en correspondencia con la misión o función social que le han encargado el Estado y el Gobierno y de certificarla públicamente, cuando proceda, mediante el otorgamiento de una categoría superior de acreditación*”.

Es importante destacar que en este proceso de evaluación externa se parte del principio del carácter voluntario de la solicitud por parte de la dirección del centro de educación superior con vistas a la acreditación o certificación de la mejora, a partir del cumplimiento de determinados requisitos de calidad establecidos en la disposición jurídica mencionada.

La evaluación y acreditación institucional abarca los cuatro procesos siguientes:

- AUTOEVALUACIÓN: involucra a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, directivos y trabajadores en general. El informe autoevaluativo contiene la valoración cualitativa que establece las diferentes fortalezas y debilidades detectadas, así como el correspondiente plan de mejoras para su eliminación o mitigación, según corresponda.
- EVALUACIÓN EXTERNA: dirigida a constatar el nivel de calidad con el que desarrolla su gestión la entidad evaluada, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que tiene a su disposición. La evaluación externa concluye con un informe que contiene el resumen de las actividades realizadas; las fortalezas y debilidades constatadas; y una valoración cualitativa integral de la gestión de la entidad evaluada, basada en el análisis de los resultados obtenidos en cada una de las variables de la Guía de evaluación. Dicho informe es presentado al Consejo de Dirección y a los representantes de las organizaciones políticas y de masas.
- CERTIFICACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DEL CENTRO EVALUADO: el Comité Técnico Evaluador de Instituciones considerando el informe de autoevaluación, los resultados de la evaluación externa y los criterios de la comisión evaluadora, elabora el

proyecto de Dictamen que contiene la propuesta del nivel de acreditación para la entidad evaluada, el cual se somete a la Junta de Acreditación Nacional para su aprobación definitiva.

□ **DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS:** la Junta de Acreditación Nacional, a través de su Secretaría Ejecutiva, comunica a la entidad evaluada, en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la correspondiente reunión de este órgano, el contenido del dictamen final y la decisión definitiva del nivel de acreditación. El correspondiente certificado debidamente firmado por su Presidente y el Dictamen contentivo de la decisión de la Junta de Acreditación Nacional son presentados a la comunidad universitaria en acto solemne convocado al efecto.

Los componentes del Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de la Educación Superior se refieren a:

Tabla 3 Componentes del Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de la Educación Superior.

COMPONENTE	ELEMENTOS CLAVE
PATRÓN DE CALIDAD	✓ Se identifican los estándares generales de calidad para cada una de las seis variables establecidas para el sistema: (1) <i>Contexto institucional</i> , (2) <i>Gestión de los recursos humanos</i> , (3) <i>Formación del profesional de pregrado</i> (4) <i>Interacción social</i> (5) <i>Infraestructura y gestión de los recursos</i> y (6) <i>Impacto social</i> .
GUÍA DE EVALUACIÓN	✓ Se definen los indicadores y criterios de evaluación para cada variable, de forma que se incluyen aquellos elementos que caracterizan la variable de un modo esencial, procurando su generalización y sistematización.
REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	✓ Expone los procedimientos metodológicos, técnicos y organizativos para cada uno de los procesos definidos.
NIVELES DE ACREDITACIÓN	✓ Las categorías de acreditación superiores en correspondencia con el nivel de calidad de la gestión de la institución son: Excelencia; Certificado y Calificada.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento emitido por la Junta de Acreditación Nacional.

4. Claves relevantes para una propuesta de integración de los sistemas de evaluación y acreditación de las instituciones de la educación superior (SEA-IES) y de carreras universitarias (SEA-CU) con el sistema de control interno (SCI).

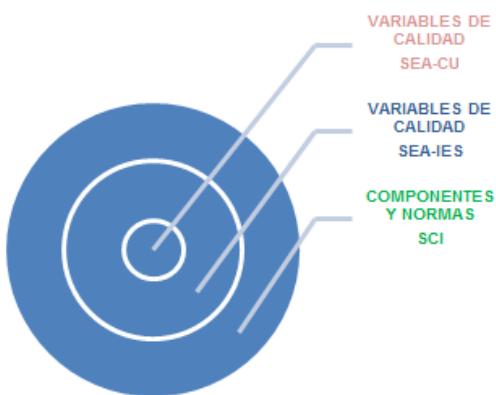
La resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” establece en su artículo 18 que *“los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades que tienen implementados sistemas de gestión, integran estos al Sistema de Control Interno”*, de ahí la importancia de identificar los principios rectores que, en opinión de los autores, fundamentarían una propuesta de integración de los sistemas de evaluación y acreditación de las instituciones de la educación superior (SEA-IES) y de carreras universitarias (SEA-CU) con el sistema de control interno (SCI); a saber:

- I. Compatibilización entre las variables de calidad establecidas para cada uno de los sistemas de evaluación y de acreditación considerados, de acuerdo con los patrones de calidad, indicadores y criterios de evaluación establecidos para cada uno.
- II. Compatibilización entre los componentes del Control Interno y las variables de calidad de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados.
- III. Los indicadores establecidos para la evaluación de cada una de las variables de calidad se integran como criterios de referencia para la definición de los objetivos de control en la identificación, gestión y prevención de los riesgos; así como para caracterización de los indicadores de desempeño y de rendimiento en el sistema de información y comunicación diseñado e implementado en la institución de educación superior. Entre ellos se deben destacar, los relacionados directamente con la gestión de los procesos universitarios en su interrelación intencionada y dirigida hacia la formación integral de la personalidad de los educandos, basada en la calidad de los dominios de los modos de actuación profesional, la interdisciplinariedad y la producción científica alcanzada en la institución de educación superior.
- IV. Las guías de evaluación de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación se constituyen como herramientas de auto-revisión, detección del cambio y actividades puntuales específicas, dirigidas a la identificación de errores y fraudes de manera oportuna, facilitando realizar las correcciones y modificaciones que sean necesarias. Estas guías de evaluación se integrarían

Los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior y el control interno. Claves para su integración e implementación como complemento y adecuación a la Guía de Autocontrol General emitida por la Contraloría General de la República en junio de 2012.

Estos principios rectores propuestos por los autores fundamentan la posibilidad real de una integración sistémica, este enfoque “intenta comprender la complejidad de un sistema mediante el examen del comportamiento de sus componentes dentro del sistema mayor al que pertenecen” (Codina Jiménez, 2014, 448).

Figura 1 Integración sistémica de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados con el sistema de control interno.



Fuente: Elaboración propia.

Los elementos fundamentales que, en opinión de los autores, tributan al diseño propuesto se exponen desglosados por cada principio rector:

- El estudio y análisis de los patrones de calidad establecidos para cada variable definida en los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados sustentan la existencia de *estándares, criterios técnicos, requerimientos y exigencias* con fuentes de información y evidencias comunes, que facilitan su integración sistémica; a saber:

Tabla 4 Principio I: Compatibilización de las variables de calidad de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados.

VARIABLES DE CALIDAD	
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEA – IES)	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS (SEA – CU)
2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 3. FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE PREGRADO.	2. PROFESORES Y PERSONAL AUXILIAR. 3. ESTUDIANTES. 5. CURRÍCULO
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL. 4. INTERACCIÓN SOCIAL. 6. IMPACTO SOCIAL.	1. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL
5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS.	4. INFRAESTRUCTURA.

Fuente: Elaboración propia a partir de los patrones de calidad de cada sistema.

- Para los componentes de Control Interno Ambiente y Actividades de control se considera por los autores que los patrones de calidad requeridos por la Junta de Acreditación Nacional (JAN) forman parte del deber ser y del cómo hacer de cualquier institución de la Educación Superior, por lo que la integración sistémica que se propone forma parte del proceso natural de actualización, perfeccionamiento y mejora continua de los procedimientos de trabajo en cualquier entidad docente. El cumplimiento eficaz de los procedimientos de trabajo y su documentación con las evidencias correspondientes contribuirían a un entorno docente y laboral basado en los principios de legalidad, objetividad, división de funciones, fijación de responsabilidades y autocontrol.

Tabla 5 Principio II: Compatibilización entre los componentes Ambiente y Actividades de control y las variables de calidad de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados.

COMPONENTE No. 1 AMBIENTE DE CONTROL COMPONENTE No. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL	
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEA – IES)	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS (SEA – CU)
5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 6. FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE PREGRADO.	2. PROFESORES Y PERSONAL AUXILIAR. 3. ESTUDIANTES. 5. CURRÍCULO
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL. 7. INTERACCIÓN SOCIAL. 6. IMPACTO SOCIAL.	1. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL
5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE RECURSOS.	4. INFRAESTRUCTURA.

Fuente: Elaboración propia.

- En el componente No. 2 Gestión y prevención de riesgos los indicadores definidos en las guías de evaluación de cada sistema de evaluación y acreditación proveen de criterios de referencia para la identificación de los objetivos de control, visto como el resultado o propósito que se desea alcanzar con la aplicación de los procedimientos de control en función de minimizar o eliminar los riesgos asociados, en función de las políticas y estrategias organizacionales vigentes.

Tabla 6 Principio III: Indicadores de referencia definidos para las variables de calidad de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados como fuente de información para la identificación de los objetivos de control en el componente Gestión y prevención de riesgos.

Tabla 6 Principio III: Indicadores de referencia definidos para las variables de calidad de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados como fuente de información para la identificación de los objetivos de control en el componente Gestión y prevención de riesgos.

COMPONENTE No. 2 GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS	
SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (SEA – IES) INDICADORES	SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS (SEA – CU) INDICADORES
VARIABLE 1 CONTEXTO INSTITUCIONAL	VARIABLE 1 PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL
1.3 Relaciones intra, interuniversitarias y con otras entidades.	1.2 Satisfacción de profesores, estudiantes, empleadores y egresados con la calidad del proceso de formación.
1.4 Sistema de bienestar institucional y de apoyo al estudiante.	VARIABLE 2 PROFESORES Y PERSONAL AUXILIAR
VARIABLE 2 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.1 Cualidades del educador.
2.1 Cultura organizacional	2.3 Calidad de las investigaciones y el posgrado en la carrera.
VARIABLE 3 ESTUDIANTES	VARIABLE 3 PROFESORES
3.1 Labor educativa.	3.2 Dominio de los modos de actuación de la profesión.
3.3 Estudiantes.	VARIABLE 4 INFRAESTRUCTURA
VARIABLE 4 INTERACCION SOCIAL	4.1 Sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza.
4.1 Investigación científica.	VARIABLE 5 CURRICULO
4.2 Posgrado.	5.3 Relación entre los diferentes componentes del proceso docente – educativo en la carrera.
VARIABLE 5 INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE RECURSOS	
5.1 Aseguramiento de las actividades sustantivas.	
5.3 Aseguramiento a la residencia estudiantil.	
5.4 Aseguramiento a la vitalidad de la institución.	
VARIABLE 6 IMPACTO SOCIAL	
6.2 Superación.	
6.3 Calidad del trabajo comunitario.	
6.5 Liderazgo de la universidad.	

Fuente: Elaboración propia.

- El componente Información y comunicación exige la identificación e implementación de indicadores de medición clasificados en indicadores de desempeño y de rendimiento. A efectos de la resolución No. 60/2011 la diferencia entre ellos está directamente asociado a que el primero; evalúa *el grado de eficacia y eficiencia con el que los trabajadores realizan sus actividades laborales durante un período determinado; y el segundo; proporciona información acerca de eficiencia, economía y eficacia en la ejecución de las operaciones*. En consecuencia, los indicadores para evaluar la variable 2 Profesores y personal auxiliar (SEA-CU) y la variable 2 Gestión de recursos humanos (SEA-IES) contribuyen a la identificación de los indicadores de desempeño propios de las instituciones de educación superior; el resto favorece la definición de los indicadores de rendimiento² . •

Tabla 7 Principio III: Indicadores de referencia definidos para las variables de calidad de cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación seleccionados como fuente de información para la identificación de los indicadores de medición en el componente Información y comunicación.

COMPONENTE No. 3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEA – IES) INDICADORES DE DESEMPEÑO	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS (SEA – CU) INDICADORES DE DESEMPEÑO
VARIABLE 2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	VARIABLE 2 PROFESORES Y PERSONAL AUXILIAR
2.1 Cultura organizacional.	2.1 Cualidades del educador.
2.2 Formación y desarrollo de los recursos humanos.	2.2 Composición del claustro.
2.3 Política de cuadros.	2.3 Calidad de las investigaciones y el posgrado en la carrera.
	2.4 Publicaciones de textos y/o artículos científicos en revistas referenciadas y participación en eventos nacionales e internacionales.

Fuente: Elaboración propia.

2 Los indicadores seleccionados para la tabla sirven de ejemplo de indicadores de rendimiento.

El principio IV destaca la importancia de las guías de evaluación establecidas en los sistemas de evaluación y acreditación donde se definen para cada indicador los criterios de evaluación que les corresponden; por ello se convierten en potentes herramientas en la definición de las modalidades previstas para el componente Supervisión y monitoreo: *actividades continuas y evaluaciones puntuales* que complementan la Guía de Autocontrol General emitida por la Contraloría. En opinión de los autores, cada uno de estos criterios de evaluación facilita la identificación de procedimientos de supervisión y monitoreo específicos para las instituciones de la educación superior que cierran el ciclo de integración sistémica y permite el diseño e implementación de un instrumento autoevaluativo multipropósito, tanto para verificar el cumplimiento de los procedimientos de control interno de general aplicación como de los específicos establecidos en los patrones de calidad de la educación superior.

En esencia, las claves relevantes para esta propuesta de integración sistémica conforman un conjunto de principios técnico – metodológicos que identifican los estándares y requerimientos que fundamentan la necesidad y posibilidad real de integración de los tres sistemas, a partir de sus componentes, los patrones y variables de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la Educación Superior.

Conclusiones

La importancia, necesidad y relevancia de la integración sistémica de los sistemas de evaluación y acreditación de las instituciones de la educación superior (SEA-IES) y de carreras universitarias (SEA-CU) con el sistema de Control Interno (SCI) representaría un paso de avance trascendente; por un lado, en la impostergable alineación del uso apropiado de las fuentes de financiamiento disponibles con los objetivos estratégicos y anuales aprobados; en un ambiente marcado por la honestidad, la transparencia, la profesionalidad y el perfeccionamiento sistemático de los procesos y procedimientos que se diseñan e implementan por los responsables y participantes en cada entidad; y por otro; en la identificación, planificación, manejo y organización de información muy útil para la toma de decisiones enfocadas en el aseguramiento y mejora continua de la calidad en la gestión universitaria; así como la obtención de resultados con impactos, tanto nacional como internacional, con vistas a lograr el reconocimiento y la equivalencia internacional de estudios y títulos

universitarios.

Las claves relevantes expresadas en los cuatro principios rectores para la propuesta de integración sistémica de los tres sistemas seleccionados satisfacen la identificación y compatibilización de los estándares y requerimientos expresados en los componentes del Control Interno, los patrones y las variables de calidad y de evaluación exigidos para las instituciones de la Educación Superior y fundamentan la necesidad, posibilidad real, utilidad y factibilidad de su integración.

Referencias bibliográficas

1. Altbach, P. G., Reisberg, L., & Rumbley, L. E. (2009). *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre tendencias actuales para la Conferencia sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009 - Resumen Ejecutivo*. París: UNESCO ED 2009/Conf.402/inf.6.
2. Bastidas, C. María. (2007). *Modelo de educación gerencial para el sector público. Una propuesta dirigida al ser, hacer y conocer*. Revista Actualidad Contable. Año 10, No. 15, Julio – Diciembre de 2007. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/HomRevRed.jsp?iCveEntRev=257> el 15 de enero de 2015.
3. Codina Jiménez, A. (2014). *Habilidades directivas* (1ra Edición ed.). (C. T. Navarro Ponce, Ed.) La Habana, Cuba: Editorial Academia.
4. Contraloría General de la República de Cuba. (3 de marzo de 2011). Resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno”. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* (013).
5. Sanín Ángel, Héctor. *Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública (metaevaluación – mesoevaluación)*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, agosto de 1999. ISBN 92-1-3215-2.
6. COOPERS AND LYBRAND. (1997). *Los nuevos conceptos del Control Interno*. (C. A. Internos, Ed.) Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos S.A.
7. Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba (JAN). (enero de 2014). Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de la Educación Superior (SEA-IES). La Habana, La Habana, Cuba.
8. Departamento Administrativo de la Función Pública y USAID. Colombia. Manual de implementación. *Modelo Estándar de control interno para el estado colombiano MECI 1000:2005*.
9. Ministerio de Educación Superior. (2011). *Perfeccionamiento de la actividad económica - Actualización del modelo de gestión económico - financiera del Ministerio de Educación Superior*. (Primera ed.). (M. d. Superior,

Ed.) La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.

10. Ministerio de Educación Superior. (7 de marzo de 2014). Resolución No. 26/2014 "Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias de la República de Cuba (SEA-CU)". La Habana, Cuba.

11. Michel Drancourt. *New dynamics in higher education: From development to sustainable development (reinventing progress)*. UNESCO 2009. ED.2009/Conf.402/Inf.9. Impreso en Francia.

12. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009. Recuperado el 10 de enero de 2015 de www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3618_documento.pdf

13. Sánchez Rodríguez, J. (enero de 2014). REBELION. Recuperado el 20 de abril de 2015, de www.rebelion.org/193002.pdf

14. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución*. La Habana, Cuba.

Doctor Sergio Pozo Ceballos

sergiop@fcf.uh.cu

Doctor en Ciencias Contables y Financieras Sergio Pozo Ceballos. Departamento de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana, Cuba.